

Kingfisher plc: Declaración de información

Esta Declaración de información se proporciona con fines informativos, además de la información contenida en las reglas del “Plan 1+1 Comparte nuestro futuro” (“**Plan 1+1**”) y los términos y condiciones del Plan 1+1. Se proporciona de conformidad con el artículo 1.4(i) del Reglamento de la Unión Europea sobre Prospectos (Reglamento [UE] 2017/1129).

Kingfisher plc (“**Kingfisher**”) se basa en la exención prevista en el reglamento mencionado en relación con la oferta de acciones a sus empleados y a los empleados de sus afiliados en el contexto del Plan 1+1.

1. El emisor de los valores es Kingfisher plc, sociedad anónima con arreglo a la legislación de Inglaterra y Gales, cuya sede social se encuentra en 3 Sheldon Square, Paddington, London, W2 6PX.

Las acciones de Kingfisher se negocian en el mercado principal de la Bolsa de Londres.

Puedes encontrar información financiera adicional (incluida la cotización actual de las acciones de Kingfisher) en: <https://www.kingfisher.com/en/investors.html>

2. Los valores sujetos al Plan 1+1 son acciones ordinarias totalmente desembolsadas (“**acciones**”) en el capital de Kingfisher, lo que normalmente da derecho al titular de las acciones a (i) votar en las juntas generales de accionistas y (ii) recibir los dividendos de dichas acciones. Las acciones cotizan en la Bolsa de Londres.
3. Las acciones se ofrecen como beneficio a los trabajadores para promover su participación a largo plazo en Kingfisher en condiciones preferentes y para ofrecer a los compañeros de Kingfisher la oportunidad de participar y beneficiarse del futuro de Kingfisher.
4. Los detalles sobre cómo pueden los empleados adquirir acciones en virtud del Plan 1+1 se indican a continuación:
 1. Se invitará a los trabajadores elegibles de Kingfisher a hacer contribuciones (**aportaciones**) al Plan 1+1 entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 a través de su nómina (**periodo de aportación**).
 2. El importe máximo de las aportaciones que podrán hacer todos los empleados será de 10 millones de libras en total (**importe máximo de la aportación**).
 3. Las aportaciones se utilizarán para adquirir acciones en nombre de los participantes en el Plan 1+1 al final del periodo de aportación (**acciones adquiridas**). Las acciones adquiridas solo podrán obtenerse mediante la transferencia de acciones existentes adquiridas en el mercado.

4. Si se pagan dividendos sobre las acciones adquiridas, dichos dividendos se utilizarán para adquirir más acciones (**acciones adquiridas con dividendos**).
 5. A los participantes se les adjudicarán acciones (**adjudicación de acciones equivalentes**) sobre un conjunto de acciones (**acciones equivalentes**) igual al número de acciones adquiridas por cada participante.
 6. La adjudicación de acciones equivalentes devengará al final de un periodo de adquisición de un año, siempre que los participantes sigan manteniendo sus acciones adquiridas y acciones adquiridas con dividendos, y sigan siendo empleados de Kingfisher y sus filiales.
 7. Los dividendos pagados por las acciones equivalentes antes de la consolidación de derechos se utilizarán para adquirir más acciones (**acciones equivalentes con dividendos**), que se transferirán a los participantes al mismo tiempo que sus acciones equivalentes.
5. El número aproximado de acciones disponible para los empleados en esta oferta es de 7 300 000 acciones, incluidas 3 650 000 acciones equivalentes. No obstante, esta cantidad podría: (a) reducirse para reflejar el número de participantes de la versión “fantasma” del plan basada en efectivo, ya que las aportaciones en virtud de ese plan cuentan para el importe máximo de la aportación; (b) aumentar para reflejar las acciones adquiridas con dividendos o las acciones equivalentes con dividendos (si se pagan dividendos por las acciones adquiridas con dividendos o las acciones equivalentes); o (c) cambiar debido a las variaciones en el precio de las acciones.

Nota: Este documento no es un prospecto. La información descrita anteriormente se proporciona únicamente con el fin de cumplir el Reglamento sobre Prospectos, constituye un resumen de determinados términos del Plan 1+1 y cumple las recomendaciones de la ESMA (anteriormente “CESR”). El Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31 de enero de 2020. La salida tuvo lugar en el marco de un acuerdo de retirada, y existe un periodo de implementación durante el cual las leyes de la Unión Europea seguirán aplicándose sustancialmente. El periodo de transición durará hasta el 31 de diciembre de 2020, a menos que se prolongue por un máximo de uno o dos años. Si hay un conflicto entre el resumen anterior y las reglas del Plan 1+1, prevalecerán las reglas del Plan 1+1. Una copia de las reglas del Plan 1+1 está disponible en Kingfisher bajo solicitud.